CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"**Contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial"

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 …" que recoge los parámetros de la Circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Circular 162 de 2013 y Circular 133 de 2013, atendiendo lo normado por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector- Versión- G-EES-02 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes o servicios objeto del mismo.

Señala el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 24 de junio de 2022, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (GEES- Versión -02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Centro de Tecnologías del Transporte CTT, elabora el presente análisis del sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.2.1. ASPECTOS GENERALES

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. para el efecto, Colombia compra eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

De acuerdo con el Banco de la República y con el análisis de los tres sectores **El sector primario** abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales. **El sector secundario** se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros. **El sector terciario** comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, el transporte y los servicios financieros, por ejemplo. **El sector cuaternario** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta nacional, revisando los siguientes aspectos en materia de contratación:
En primer lugar, el sector secundario, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

El sector industrial hace parte del sector secundario de la economía, el objeto a contratar se ubica en el siguiente sector económico:

SECTOR INDUSTRIAL

El Análisis del Sector para este tipo de contratación, justifica la viabilidad técnica, el impacto pedagógico y los estándares de calidad requeridos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Para ello, evalúa:
De igual manera, esta iniciativa está alineada con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2020–2030 del CTT, que prioriza la modernización de ambientes de aprendizaje, la incorporación de herramientas digitales de alto desempeño y la consolidación de la relación con el entorno productivo mediante servicios tecnológicos pertinentes y confiables.
En atención a lo anterior, se considera técnicamente justificado y estratégicamente necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas

aplicables en materia de contratación estatal, garantizando la selección de un proveedor que acredite experiencia, idoneidad técnica, cumplimiento y soporte posventa.

1.2.2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Centro de Tecnologías del Transporte – SENA, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	C	30191510	Escaleras
2	F	72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina
3	C	42192214	Elevador de sillas de ruedas

1.3. ASPÉCTOS ECONÓMICOS

1.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Análisis del IPC

Con el objetivo de hacer un análisis del sector, se verificará en primera medida el Índice de Precios al Consumidor; el DANE lo ha definido como “Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años”, de manera tal que es un indicador que permite medios los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, determinar periodos de inflación, los posibles comportamientos de los mercados nacionales.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026

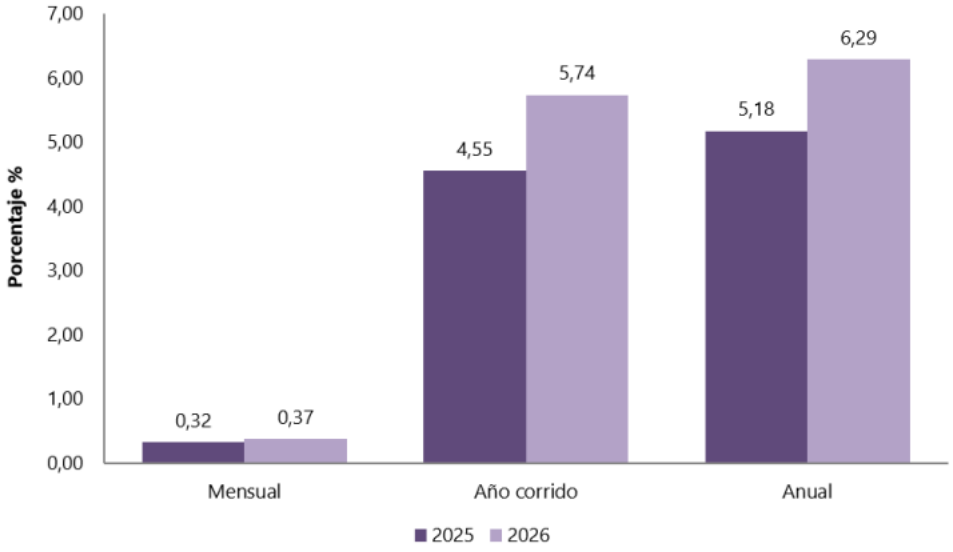

Fuente: DANE, IPC.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado 2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis del PIB

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Según el DANE, El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

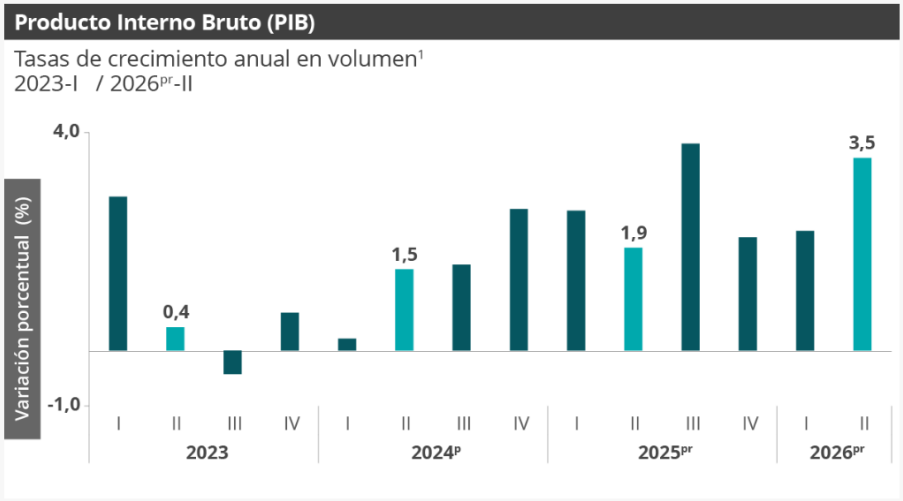

Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9%

(contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.4. ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el presente estudio previo del proceso a contratar, por lo tanto, el contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos establecidos.

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

1.6. Aspectos Regulatorios

Para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial, se encuentra enmarcada en la normatividad que regula la contratación estatal, la intervención debe atender criterios de accesibilidad, inclusión, seguridad locativa y Seguridad y Salud en el Trabajo.
En materia de contratación estatal, el proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Desde el punto de vista técnico, la accesibilidad en espacios de atención y uso público, circulaciones, aproximación y orientación. debe responder a criterios de seguridad, autonomía, inclusión, funcionalidad, continuidad del servicio, calidad técnica y adecuada integración con la infraestructura existente. Contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial, deberán cumplir con las normas técnicas colombianas expedidas por el ICONTEC que resulten aplicables, especialmente la **NTC 6047**, y criterios de accesibilidad al medio físico.

Igualmente, el proceso deberá observar lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual exige la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en los lugares de trabajo, incluyendo la disponibilidad y mantenimiento de equipos para la atención inicial de emergencias.

Así mismo, se tendrán en cuenta las disposiciones de la **Resolución 0312 de 2019**, mediante la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales contemplan la implementación de medidas para la prevención y atención de emergencias.

En materia de gestión del riesgo de desastres, será aplicable la **Ley 1523 de 2012**, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y dispone que las entidades públicas deben adoptar medidas para reducir los riesgos y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

La Ley 361 de 1997 y la Ley 1618 de 2013 (accesibilidad de personas con discapacidad), la NSR-10 Título K (anchos de evacuación), el RETIE y la NTC 2050 (circuito eléctrico) y la NTC 5926-5.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para este análisis de la oferta se realiza con el aplicativo de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente – Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), y se toman como parámetros los códigos **UNSPSC:**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	C	30191510	Escaleras
2	F	72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina
3	C	42192214	Elevador de sillas de ruedas

El análisis de la oferta se realizó a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, considerando la información registrada en la plataforma **SECOP II** para el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**.

Del análisis de la información publicada por Colombia Compra Eficiente en el Observatorio de Compra Pública, correspondiente a las familias **UNSPSC** 30191510 Escaleras ;72154066 Mantenimiento general de equipos de oficina; 42192214 Elevador de sillas de ruedas, para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial**,** se presenta un comportamiento estable y competitivo, con una oferta

suficiente de proveedores especializados que atienden de manera permanente las necesidades de las entidades estatales.

Durante el período analizado se registraron 1308 contratos por un valor de mil ochocientos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatroscientos ochenta y dos pesos mcte ($55.534.578.022), siendo el año 2025 el de mayor actividad contractual, lo que demuestra que este tipo de bienes y servicios constituye una necesidad recurrente para las entidades públicas en cumplimiento de las disposiciones relacionadas para contratar para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida. Así mismo, se identificó la participación de 554 proveedores especializados con experiencia en la ejecución de contratos de esta naturaleza, lo que evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones favorables para el desarrollo de procesos de selección objetiva. Entre las entidades contratantes se encuentran organismos del orden nacional, territorial y distrital, incluido el SENA, lo que confirma que este mercado cuenta con amplia participación institucional y proveedores con experiencia en contratación pública. De igual manera, se observa que este tipo de procesos se adelanta principalmente mediante modalidades competitivas, predominando la mínima cuantía, debido a las características y cuantías habituales de estos contratos. En consecuencia, se concluye que el mercado relacionado con el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, cuenta con suficientes proveedores, una adecuada dinámica comercial y condiciones de competencia que permiten al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adelantar el presente proceso de contratación garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, economía y pluralidad de oferentes.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

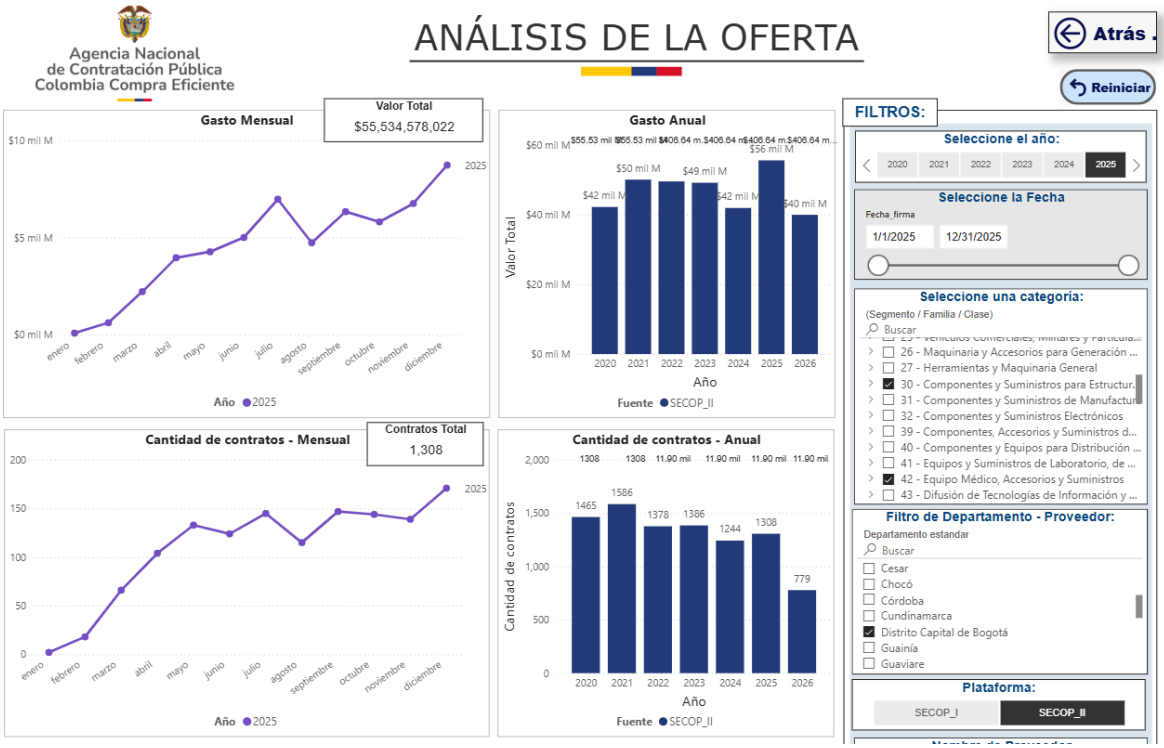

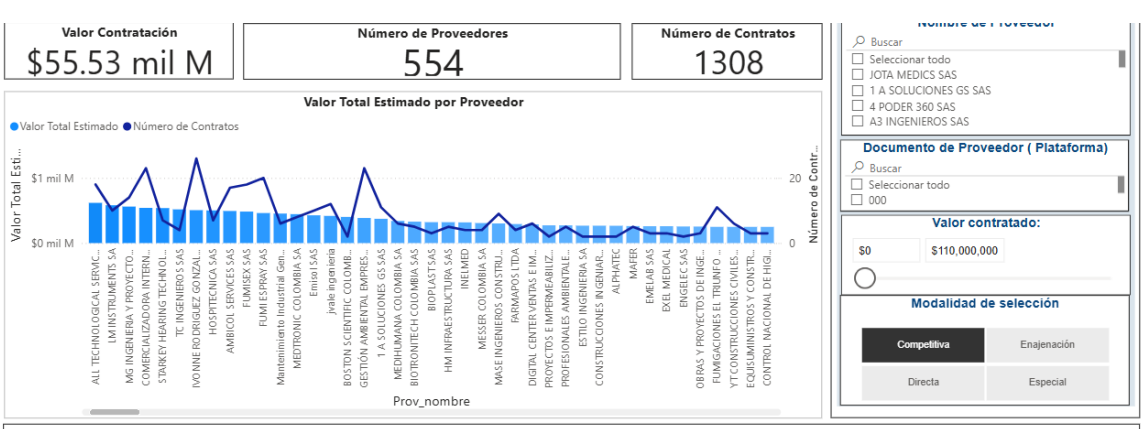

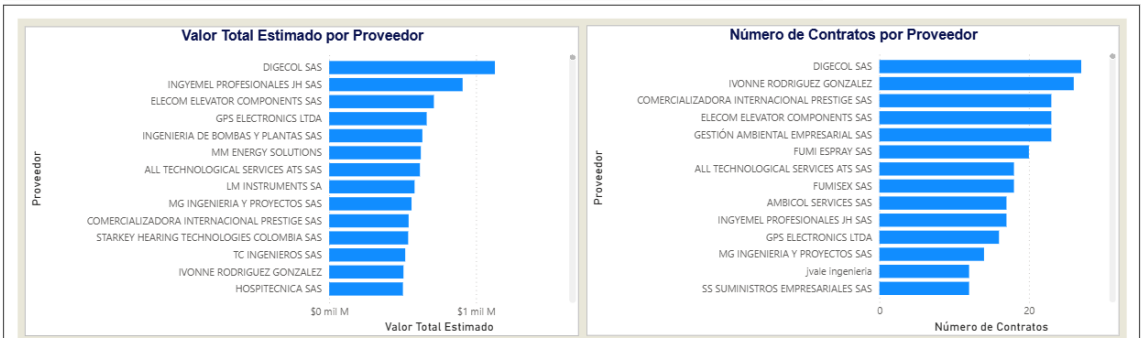

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

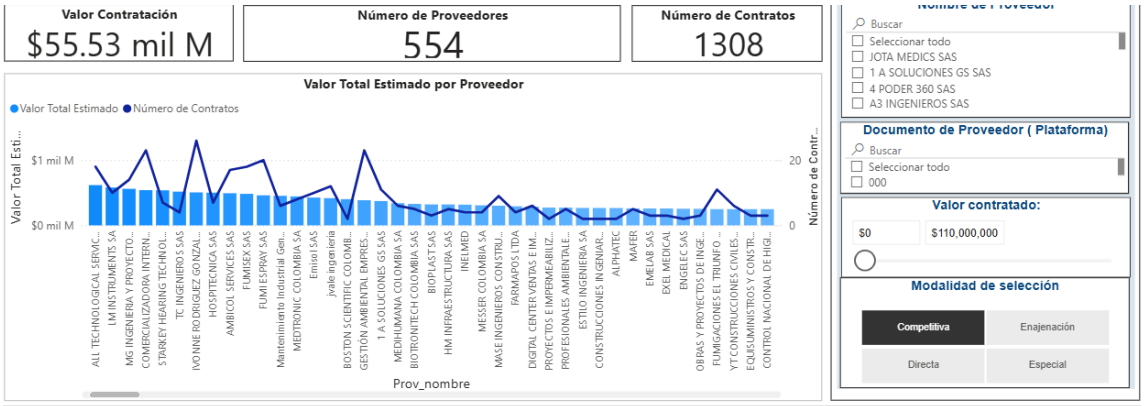

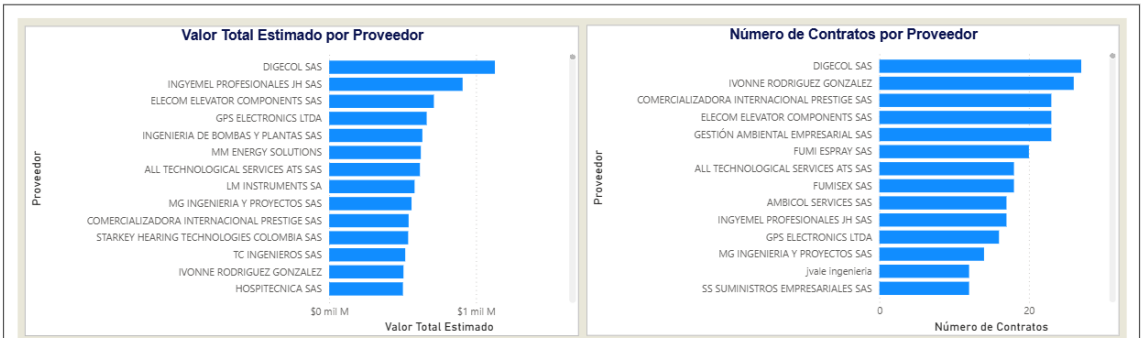

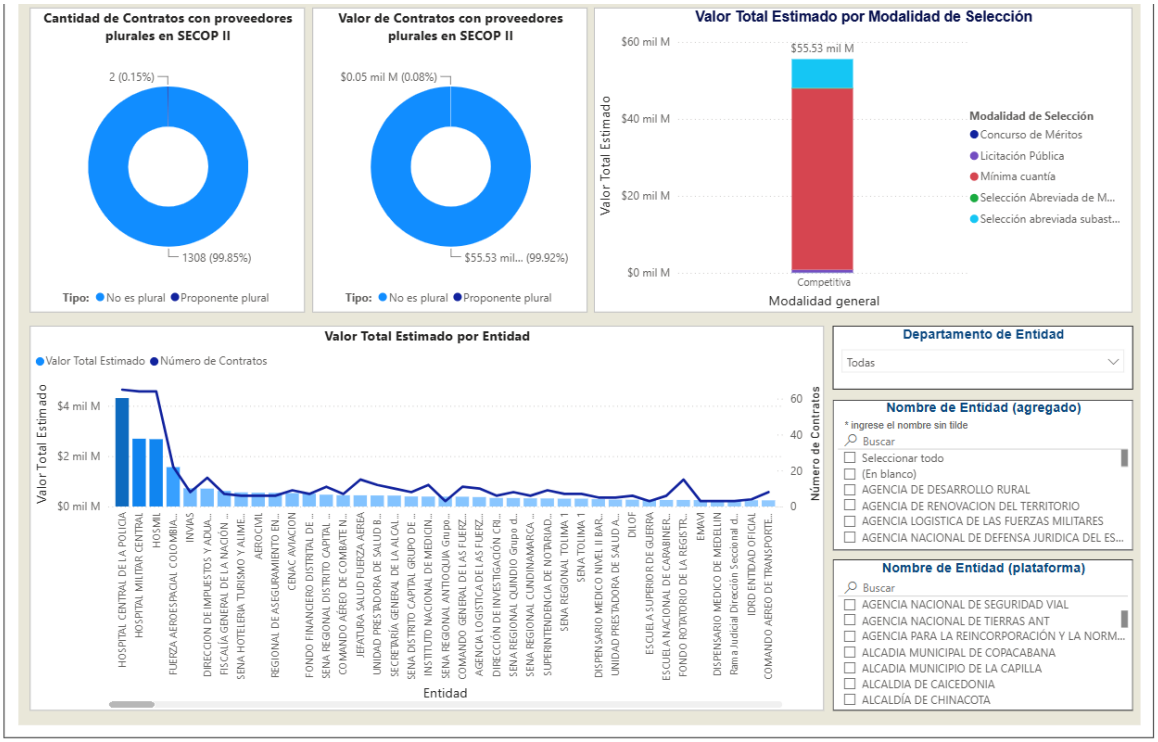

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

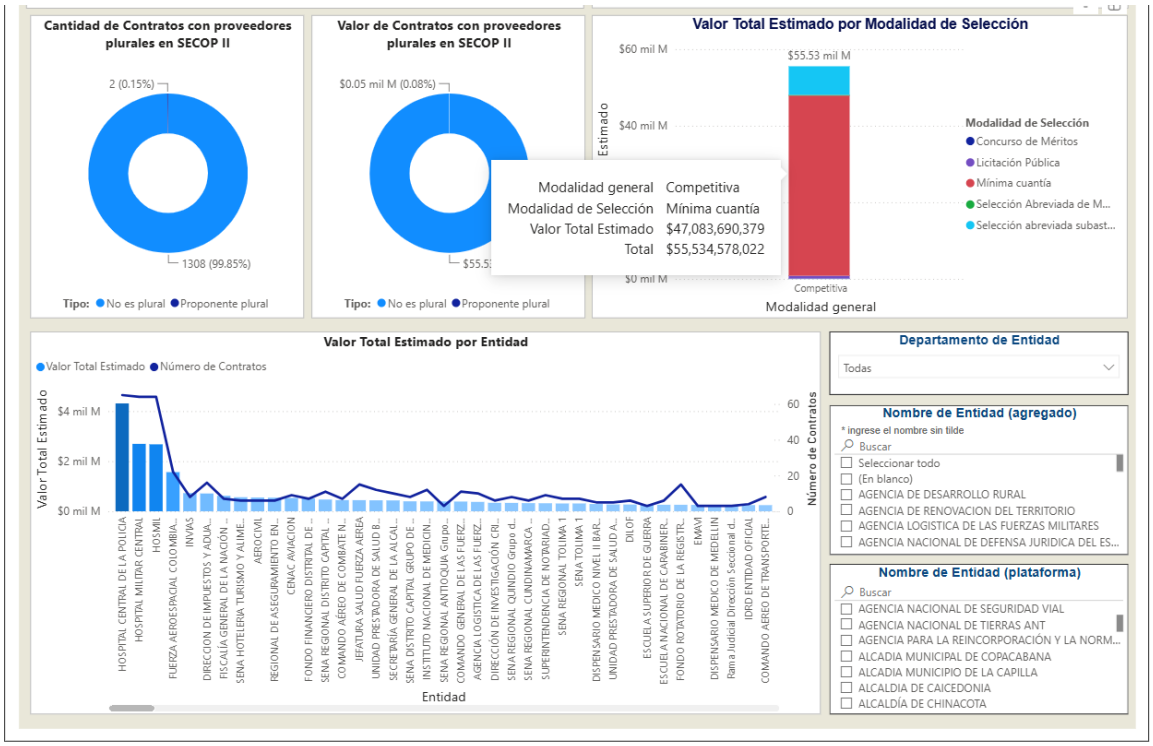

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	438	$15,514,494,785	27.94%	438	$15,514,494,785	27.94%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	359	$14,168,298,152	25.51%	359	$14,168,298,152	25.51%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	46	$2,509,324,674	4.52%	46	$2,509,324,674	4.52%
4229 - Productos quirúrgicos	47	$2,482,814,194	4.47%	47	$2,482,814,194	4.47%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	62	$2,259,557,991	4.07%	62	$2,259,557,991	4.07%
4213 - Telas y vestidos médicos	37	$1,685,800,936	3.04%	37	$1,685,800,936	3.04%
4218 - Productos de examen y control del paciente	27	$1,541,078,598	2.77%	27	$1,541,078,598	2.77%
7214 - Servicios de construcción pesada	20	$1,351,991,360	2.43%	20	$1,351,991,360	2.43%
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	24	$1,259,030,815	2.27%	24	$1,259,030,815	2.27%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	16	$1,197,303,891	2.16%	16	$1,197,303,891	2.16%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	22	$1,144,397,927	2.06%	22	$1,144,397,927	2.06%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	23	$1,135,976,586	2.05%	23	$1,135,976,586	2.05%
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	12	$1,078,096,425	1.94%	12	$1,078,096,425	1.94%
4219 - Productos de centro médico	26	$1,036,026,934	1.87%	26	$1,036,026,934	1.87%
Total	**1308**	**$55,534,578,022**	**100.00%**	**1308**	**$55,534,578,022**	**100.00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

De conformidad con la información consultada en el Observatorio de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente para las familias **UNSPSC** 30191510 Escaleras ;72154066 Mantenimiento general de equipos de oficina; 42192214 Elevador de sillas de ruedas, se evidencia que el mercado relacionado con el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al

Complejo Cazucá, presenta una dinámica constante y una oferta suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales. Durante el período analizado (2025), para el distrito capital se registraron **20 contratos** por un valor total de $1 mil M, fueron suscritos en la vigencia 2025, de los cuales el 0,008% corresponden al $0,05 mil M.

Asimismo, el análisis histórico evidencia un comportamiento estable de la demanda, registrándose 1465 contratos año 2020; 1586 contratos 2021; 1378 contratos año 2022; 1386 contratos 2023; 1244 contratos año 2024; 1308 contratos 2025; 779 contratos año 2026, lo que demuestra que relacionado con el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá, constituye una necesidad permanente dentro de las entidades públicas.

De igual forma, se identificó la participación de **554 proveedores** especializados en este segmento del mercado, entre los cuales se encuentran empresas con amplia experiencia en contratación estatal, lo que evidencia la existencia de una adecuada pluralidad de oferentes y un mercado competitivo. Así mismo, se observó la participación de diversas entidades del orden internacional, nacional, territorial y distrital, incluyendo el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como alcaldías, ministerios, establecimientos públicos y demás organismos del Estado, confirmando que se trata de un mercado consolidado y con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de contratos. Finalmente, se evidenció que la mayor parte de los procesos fueron adelantados mediante **modalidades competitivas**, predominando la **mínima cuantía**, situación que resulta acorde con la naturaleza y cuantía de estos servicios. En consecuencia, se concluye que el sector cuenta con condiciones suficientes de oferta, competencia y experiencia, permitiendo al SENA adelantar el presente proceso contractual bajo criterios de eficiencia, transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

1.7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

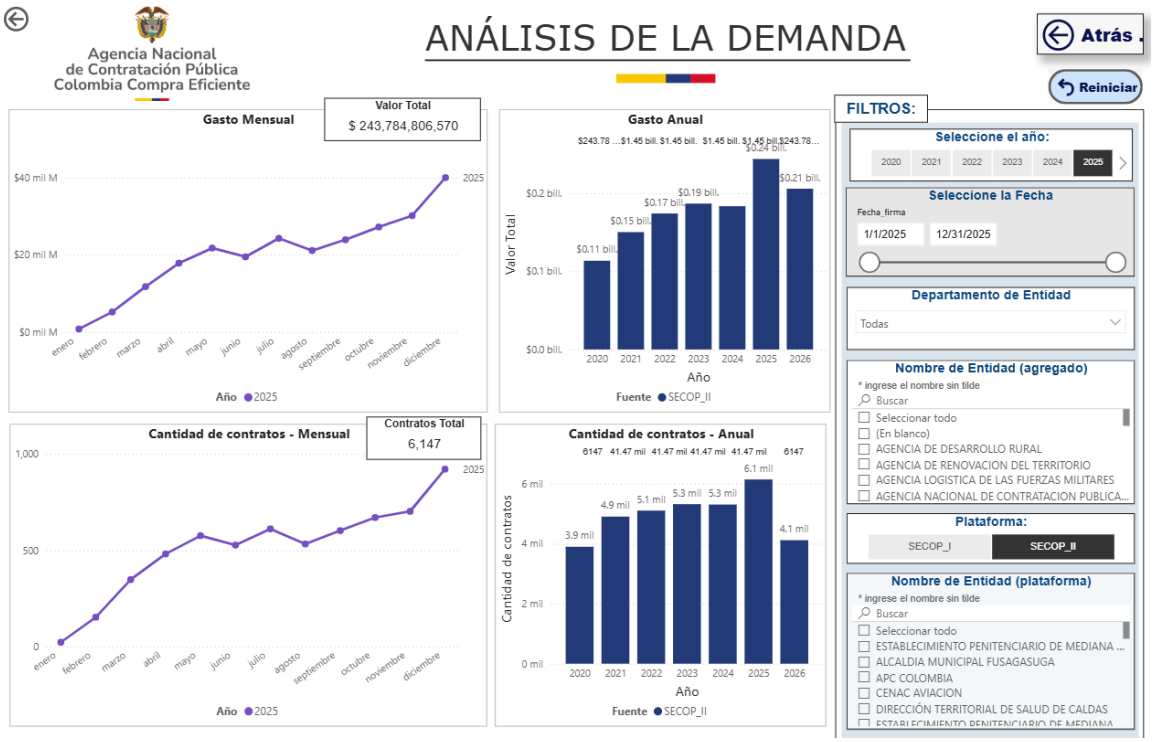

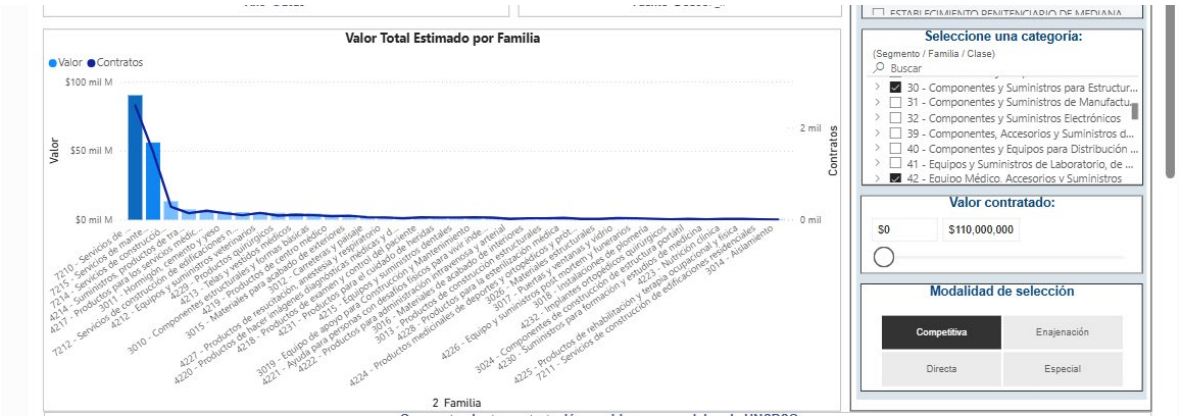

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2481	$90,191,136,230	37.00%	2481	$90,191,136,230	37.00%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1472	$55,947,496,699	22.95%	1472	$55,947,496,699	22.95%
7214 - Servicios de construcción pesada	279	$13,389,424,420	5.49%	279	$13,389,424,420	5.49%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	143	$7,535,662,205	3.09%	143	$7,535,662,205	3.09%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	195	$6,460,582,173	2.65%	195	$6,460,582,173	2.65%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	142	$5,906,912,399	2.42%	142	$5,906,912,399	2.42%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	98	$5,574,885,035	2.29%	98	$5,574,885,035	2.29%
4212 - Equipos y suministros veterinarios	149	$5,482,754,207	2.25%	149	$5,482,754,207	2.25%
4229 - Productos quirúrgicos	90	$5,017,281,303	2.06%	90	$5,017,281,303	2.06%
4213 - Telas y vestidos médicos	108	$4,834,395,705	1.98%	108	$4,834,395,705	1.98%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	99	$4,612,449,242	1.89%	99	$4,612,449,242	1.89%
4219 - Productos de centro médico	79	$3,287,231,483	1.35%	79	$3,287,231,483	1.35%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	87	$3,039,022,217	1.25%	87	$3,039,022,217	1.25%
Total	6147	$243,784,806,570	100.00%	6147	$243,784,806,570	100.00%

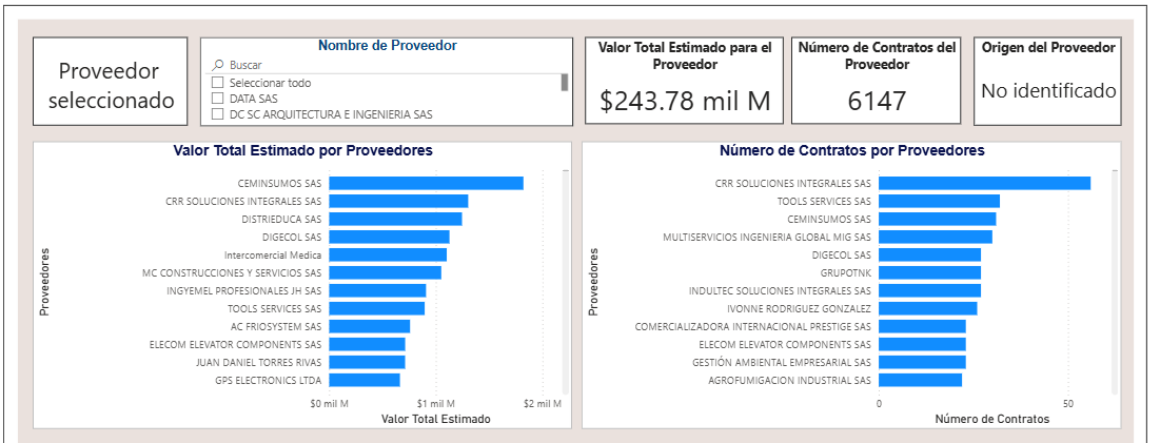

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

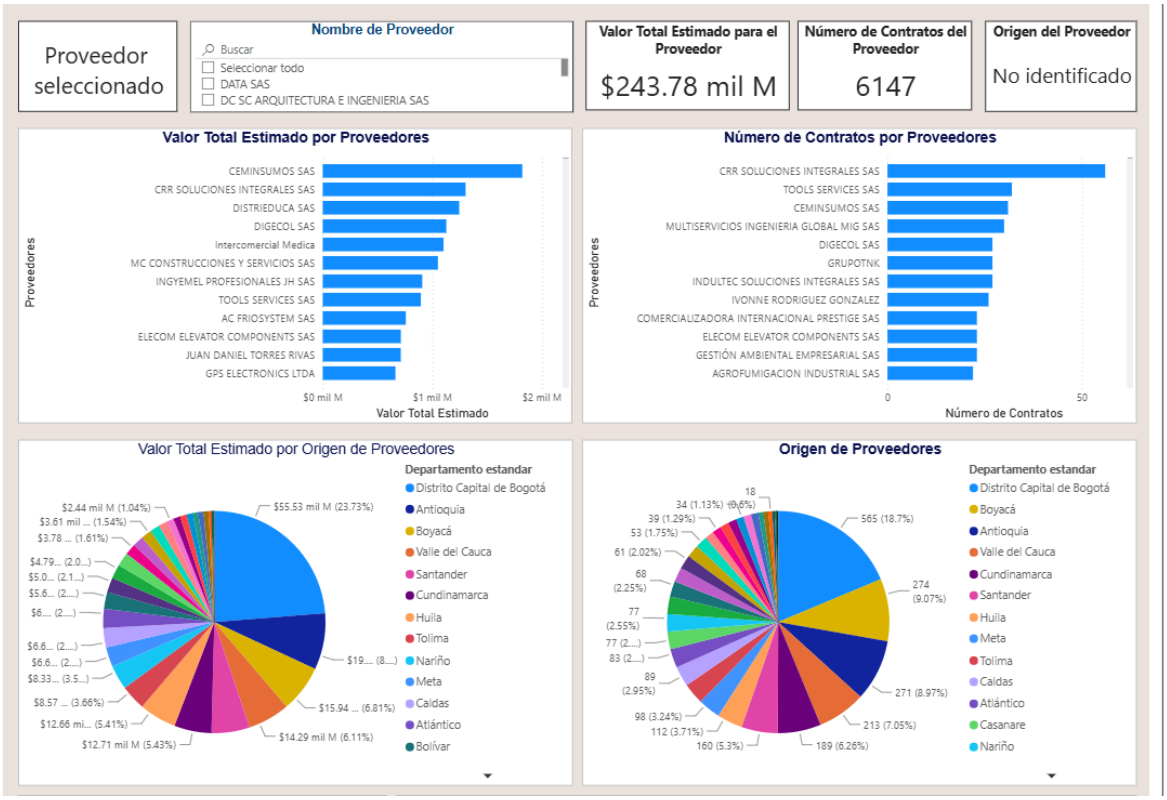

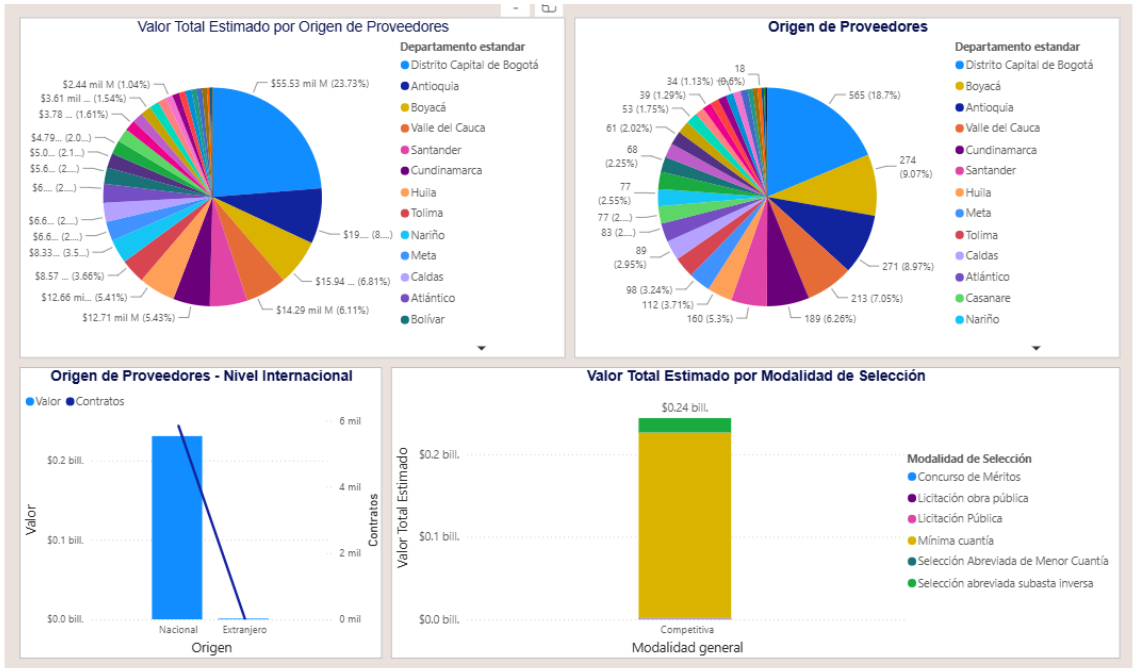

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

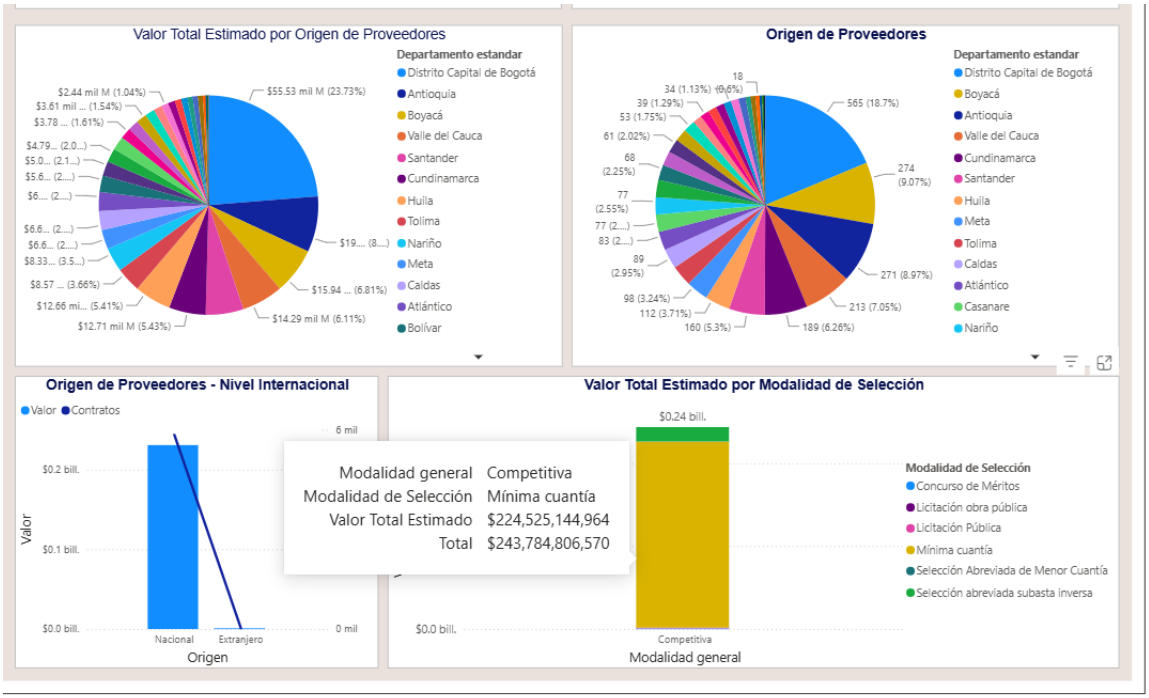

De acuerdo con la información consultada en el Observatorio de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente para las familias **UNSPSC** 30191510 Escaleras ;72154066 Mantenimiento general de equipos de oficina; 42192214 Elevador de sillas de ruedas, el mercado presenta una demanda constante por parte de las entidades estatales para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de septiembre de 2026 se registraron **6147 contratos**, por un valor total estimado de $243.784.806.570 de los cuales **6.1 mil contratos**, equivalentes al **99,23 %** del valor contratado ($0,24 bill), fueron celebrados durante la vigencia 2025, mientras que para 2026, con corte a la fecha de consulta, se reportan **4.1 mil contratos**, correspondientes al **17,5%** del valor total, por **$0,21 bill.** Esta información evidencia que las entidades públicas mantienen una demanda permanente de este tipo de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad.

El comportamiento histórico de la contratación muestra una tendencia sostenida en este segmento del mercado, registrándose **3.9 mil contratos año 2020; 4.9 mil contratos año 2021; 5,1 mil**

contratos año 2022; 5.3 mil contratos año 2023; 5.3 contratos año 2024; 6.1 mil contratos año 2025; 4.1 mil contratos año 2026, contratos de 1 de enero a septiembre 30 de 2026, lo que confirma la continuidad de la demanda y la necesidad recurrente para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial. Respecto al origen de los proveedores, se evidencia una importante participación de empresas ubicadas en diferentes departamentos del país, destacándose el **Distrito capital de** Bogotá, seguido por Boyacá, Antioquia, Valle del cauca, Cundinamarca, Santander, Huila,Meta, Tolima, Caldas, Atlántico, Casanare, Nariño lo que demuestra una amplia cobertura geográfica de la demanda y facilita la atención de los requerimientos de las entidades estatales en las diferentes regiones del país. En cuanto al valor contratado, Bogotá concentra aproximadamente **$55.53 mil M**, equivalente al **23,73 %** del total contratado, seguida por Antioquia, Boyacá, Valle del Cauca, Santander entre otros departamentos con participación significativa.

Así mismo, el análisis evidencia que la contratación se realiza principalmente mediante **modalidades competitivas**, predominando la **mínima cuantía**, modalidad que resulta acorde con las características técnicas y económicas de este tipo de procesos. Finalmente, se observa que la totalidad de la contratación corresponde a proveedores de origen nacional, cuando dos de las cotizaciones son de equipos importados y cuenta con empresas especializadas para atender la demanda pública de bienes y servicios relacionados con el para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial.

1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía
Como compraventa con instalación, que se adelantará por mínima cuantía

El proceso se adelantará por la modalidad de mínima cuantía, toda vez que el valor del objeto a contratar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, de esta manera el

proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por los principios de la Constitución Política, así como por las normas consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten. Como es contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial.
En consecuencia, se concluye que existe una demanda estable y un mercado ampliamente consolidado, con una adecuada distribución de proveedores y suficientes condiciones de competencia para garantizar la pluralidad de oferentes y el desarrollo eficiente del proceso contractual que adelantará el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

1.9. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado del presente proceso, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores SIP-DC-CTT-001-2026, con el fin de obtener información comercial que permitiera establecer el presupuesto oficial de la contratación, en cumplimiento del principio de planeación y con el propósito de conocer las condiciones del mercado.

Como resultado de dicha solicitud, se recibieron cuatro (4) cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado (INGICEM S.A.S., TEKVO BIOINGENIERÍA S.A.S., DIMPOSOL S.A.S. y MENTALITY INGENIEROS S.A.S.), de las cuales dos de las cotizaciones están expresadas en euros y el equipo es de origen importado (TRM), para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial.

El comportamiento de la tasa de cambio (TRM) del euro frente al peso colombiano (EUR/COP) mantiene ***una marcada tendencia bajista y de corrección en el mediano y largo plazo***, llevando a la divisa a cotizar en mínimos que no se registraban desde hace más de 6 años.

En consecuencia, y con el fin de contar con información objetiva, suficiente y verificable para determinar el valor estimado de la contratación, la Entidad realizó la consulta de precios publicados en las páginas oficiales de comercialización de reconocidos distribuidores y almacenes de elementos de ferretería, tomando como referencia los valores de venta al público de elementos con características técnicas equivalentes a las establecidas en el anexo técnico.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso se estructuró con base en fuentes de información objetivas y verificables, integrando los precios de mercado obtenidos mediante consulta en páginas oficiales para contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial y las cotizaciones recibidas, permiten determinar un valor estimado acorde con las condiciones comerciales vigentes y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Bogotá D.C. 13 de octubre de 2026

SEÑOR
DAVID ALEJANDRO VELANDIA RAMOS
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
SENA

ASUNTO: COTIZACION ACTIVIDAD CONSTRUCCION DE SALVAESCALERA

La presente cotización es presentada por nuestra empresa como respuesta a su solicitud, con el propósito de ofrecer una propuesta técnica y económica clara, detallada y ajustada a las necesidades del proyecto indicado, garantizando una solución integral y sostenible.

SALVA ESCALERSA CTT					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	Suministro plataforma salvaescaleras (capacidad 225 kg) con rieles para tramo recto/curvo	UND	1.00	56,624,447	$ 56,624,447
2	Instalación y montaje de rieles – 9.09 ml de escalera	ML	9.09	1,711,301	$ 15,555,729
3	Adecuación y refuerzo en descanso intermedio	UND	1.00	3,916,711	$ 3,916,711
4	adecuación de punto eléctrico (incluye regata y demás actividades y materiales) para funcionamiento de salva escalera	UND	1.00	1,141,441	$ 1,141,441
5	Pruebas, puesta en marcha y capacitación	UND	1.00	516,489	$ 516,489
	(A) COSTOS DIRECTOS				**$ 77,754,817**
	ADMINISTRACION (27%)				**$ 20,993,801**
	IMPREVISTOS (1%)				**$ 777,548**
	UTILIDAD (5%)				**$ 3,887,741**
	IVA SOBRE UTILIDAD (19%)				**$ 738,671**
	(B) COSTOS INDIRECTO				**$ 26,397,760**
	COSTO TOTAL (A+B)				**$ 104,152,577**

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los plazos establecidos, la seguridad en obra y la satisfacción del cliente, asegurando transparencia, responsabilidad y acompañamiento permanente durante todas las etapas del proyecto.

Cordialmente,

TANIA ANDRADE GOMEZ
1.105.687.737 de El Espinal (Tol)
Representante Legal
MENTALITY INGENIEROS S.A.S.
Nit: 900.900.045-8

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

DIMPOSOL

Bogotá, octubre 13 de 2026

COTIZACION
No. 182926

Señor
DAVID VELANDIA
@Alejandro__Velandia

Asunto: Cotización Plataformas Salvaescaleras.

Respondiendo a su amable solicitud le relacionamos la plataforma salvaescaleras **PLK8**, fabricada en Austria por **ASCENDOR**, con instalación en la ciudad de Soacha.

Referencia	Descripción	Valor Total
PLK8	Plataforma Salvaescaleras: • Para una escalera recta con descanso intermedio de 17 alturas con una longitud aproximada de 9 metros. Inicio recto y parqueo superior sobre la escalera. Instalación por el costado derecho. • Plataforma y brazos motorizados. Inicio y parada suave. • Capacidad: 225 Kg. Plataforma: 90cm x 80cm. Ingreso Lateral. • Anclaje al piso mediante postes autoportantes. • Controles a distancia incluidos. Para interiores. • Instalación y capacitación incluida en Soacha. **Mantenimientos:** Se incluyen dos mantenimientos preventivos durante el primer año de garantía. **Certificados:** Se incluye certificación inicial del equipo bajo la norma NTC 5926-5	€ 25.400
	IVA(19%)	€ 4.826
	Total	**€ 30.226**
Los pagos en pesos se realizarán según la tasa EUR/COP del día de generación de la cuenta de cobro o factura electrónica. **Total en Pesos para el 13/10/2026 (EUR/COP de $3567.4)**		**$107'828.232**



CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

INGICEM SAS
NIT 901 211 130-3

Espinal, 13 de octubre de 2026

ING-C10-2026

Señores
David Alejandro Velandia Ramos
Centro De Tecnologías Para a Construcción Y La Madera Sena
Ciudad.

Asunto: Proceso solicitud de Cotización

Estimados.

El suscrito **GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INGICEM S.A.S.** identificada con Nit. 901.211.130-3, de manera atenta me permito presentar cotización para **"CONSTRUCCION PLATAFORMA SALVAESCALERAS DEL CTT COMPLEJO CAZUCA."**.

SALVA ESCALERA CTT

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	Suministro plataforma salvaescaleras (capacidad 225 kg) con rieles para tramo recto/curvo	UND	1.00	51,861,642.70	51,861,643
2	Instalación y montaje de rieles – 9.09 ml de escalera	ML	9.09	1,567,360.07	14,247,303
3	Adecuación y refuerzo en descanso intermedio	UND	1.00	3,587,267.78	3,587,268
4	adecuación de punto eléctrico (incluye regata y demás actividades y materiales) para funcionamiento de salvaescalera	UND	1.00	1,045,432.32	1,045,432
5	Pruebas, puesta en marcha y capacitación	UND	1.00	473,046.30	473,046
	COSTOS DIRECTOS				**71,214,692.14**

	ADMINISTRACION	27%	19,227,966.88
	IMPREVISTOS	1%	712,146.92
	UTILIDAD	5%	3,560,734.61
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	676,539.58
	COSTOS INDIRECTO		**24,177,387.98**
	COSTO TOTAL		**95,392,080.12**

Vigencia de cotización: sesenta (60) días calendario.

Somos responsables de IVA.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO
CC No. 1.105.677.191
R.L. INGICEM S.A.S.
NIT: 901.211.130-3

TEKVO Bioingeniería LEHNER LIFTTECHNIK ¡Elevamos... tu calidad de vida!

martes, 6 de octubre de 2026

NUMERO DE COTIZACION: CG00179

CARGO Y NOMBRE DEL CLIENTE: Sergio Andrés Losada Silva
Administración de Edificio
EMPRESA: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE: Carrera 4 # 53 - 54 Soacha Cu
CORREO ELECTRONICO: salosada@sena.edu.co
CELULAR: 3016519188
TEL FIJO: 4151600
CIUDAD DE INSTALACIÓN: Soacha Cundinamarca



Cotización PLATAFORMA SALVAESCALERAS - Para ESCALERAS CON CURVAS y/o DESCANSOS, sistema piñon y cremallera
TEKVO Bioingeniería - Oferta mercantil

ITEM	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Validez de la oferta 15 dias			
IMPORTACIÓN MARÍTIMA			
Plataforma salvaescaleras importada Pliegue y despliegue motorizado Parada en _2_ pisos Llamados vía radio en los _2_ pisos Mandos a bordo Ingreso y salida a _90º_ Un giro a _180_º + _1_ Descanso Se incluye silla plegable a bordo (accesorio opcional para personas con movilidad reducida) **Tiempo de entrega:** ONCE a TRECE (11 - 13) semanas despues de la aceptación/aprobación de los planos para fabricación y de recibir el pago bajo la forma de pago negociada. **Cumple con la norma técnica Colombiana:** **NTC 2769-5 y NTC 5926-5 "ASCENSORES ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGAS. PARTE 5. SALVA ESCALERAS Y PLATAFORMAS ELEVADORAS INCLINADAS PARA EL USO POR PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA "** **Y certificado conforme a las últimas normas europeas CE y TÜV .**	1	EUR 33.305,09	**EUR 33.305,09**
TRM EURO	$ 3.700		**$ 123.228.829**

*** La certificación depende del diseño y fabricación de la plataforma (TEKVO), las condiciones de obra civil del sitio (COMPRADOR) y contrato de mantenimiento del equipo (COMPRADOR y TEKVO).**

Amplíe información en www.tekvo.co

1.10. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR EL SENA.

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el SENA en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo	CO1.BDOS.4558398	Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de	Mínima cuantía	$78.136.230,	5 meses

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
de Apoyo Administrativo Mixto		ascensores marca gram Isuzu; ascensor hidráulico; montacargas de alimentos y plataformas salva escaleras pertenecientes al SENA Regional Risaralda; vigencia 2023			
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.	CO1.BDOS.5924745	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca GRAM ISUZU; ascensor hidráulico; operación automática; de marca PAANTEC; modelo estándar; montacargas de alimentos o montaplatos; electromecánico; marca PAANTEC; modelo estándar y las plataformas salva escaleras per	Mínima cuantía	$55.531.000,	240 dias

1.11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES REALIZADOS EN VIGENCIAS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
MINISTERIO DE EDUCACION -TIC	CO1.BDOS.6827684	44400410708- Adquisición e instalación de una plataforma salva escaleras para los funcionarios; contratistas y visitantes; del Ministerio/fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Mínima cuantía	$120.000.000	69 Día(s)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	CO1.PCCNTR.8570534	ADQUISICIÓN; INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA SALVA ESCALERAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL BLOQUE T DE LA SEDE BÚNKER DE	Selección abreviada subasta inversa	$176.183.995,82	33 Día(s)

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
		LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	CO1.PCCNTR.5466019	ADQUISICION E INSTALACION DE PLATAFORMA SALVA ESCALERA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Contratación régimen especial	$123.182.083,	69 Dia(s) 69

2. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado del presente proceso, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores SIP-DC-CTT-003-2026, con el fin de obtener información comercial que permitiera establecer el presupuesto oficial de la contratación, en cumplimiento del principio de planeación y con el propósito de conocer las condiciones del mercado.

Como resultado de dicha solicitud, NO se recibieron cotizaciones para **"**Contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá".

En consecuencia, y con el fin de contar con información objetiva, suficiente y verificable para determinar el valor estimado de la contratación, la Entidad realizó la consulta de precios publicados en las páginas oficiales de comercialización de reconocidos distribuidores y almacenes de elementos de ferretería, tomando como referencia los valores de venta al público de elementos con características técnicas equivalentes a las establecidas en el anexo técnico. Esta metodología permite identificar precios reales de mercado y constituye una fuente idónea para la estructuración del estudio de mercado cuando no es posible obtener cotizaciones de proveedores.

Por otra parte, para los soportes de piso sí fue posible obtener cuatro (4) cotizaciones de proveedores del sector, las cuales fueron analizadas como parte del estudio de mercado y utilizadas para establecer el valor de referencia de dicho componente.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso se estructuró con base en fuentes de información objetivas y verificables, integrando los precios de mercado obtenidos mediante consulta en páginas oficiales para el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida en un tramo

de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá y las cotizaciones recibidas para los soportes de piso, permitiendo determinar un valor estimado acorde con las condiciones comerciales vigentes y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En virtud de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se determinó el presupuesto oficial con base en los precios obtenidos mediante la consulta de mercado realizada, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada.

El valor estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MI CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($109.676.141,98), IVA incluido, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Verificación de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el fin de establecer si los bienes requeridos debían adquirirse mediante alguno de estos mecanismos.

Como resultado de la consulta realizada, se evidenció que **no existe un Acuerdo Marco de Precios ni un Instrumento de Agregación de Demanda vigente que contemple**

Contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial. Del grupo de las familias **UNSPSC** 30191510 Escaleras ;72154066 Mantenimiento general de equipos de oficina; 42192214 Elevador de sillas de ruedas.

En consecuencia, la Entidad considera procedente adelantar un proceso de selección bajo la modalidad que corresponda, de conformidad con la normativa vigente, garantizando los principios de planeación, economía, transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

CONCLUSION

Con fundamento en el análisis del sector realizado desde las perspectivas legal, técnica, comercial, económica, financiera y de mercado, se concluye que existen condiciones suficientes para adelantar el presente proceso de contratación cuyo objeto es **"**Contratar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá por atención a la Querella Ministerial.

El Centro de Tecnologías del Transporte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Distrito Capital, requiere garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad e inclusión dentro de sus instalaciones, eliminando barreras arquitectónicas que puedan limitar el acceso a los ambientes de formación y áreas administrativas.

En este contexto, resulta técnica y administrativamente conveniente adelantar un proceso contractual para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema salvaescaleras, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de accesibilidad, seguridad industrial y calidad, así como la adecuada adaptación del sistema a las condiciones estructurales del Centro.

En cumplimiento de su objetivo misional, el Centro de Tecnologías del Transporte – Complejo Cazucá debe asegurar que los bienes e infraestructura física se conserven en condiciones óptimas y seguras de operación, prolongando su vida útil y manteniendo estándares adecuados de funcionalidad y presentación. Lo anterior contribuye a ofrecer un espacio de circulación, acceso adecuado y seguro para aprendices, instructores, trabajadores oficiales, apoyos administrativos y demás personas que hacen uso de las instalaciones.

El estudio evidenció que el mercado nacional cuenta con una oferta amplia y competitiva de proveedores y comercializadores para el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma salvaescaleras para el acceso de población con movilidad reducida, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener bienes que satisfagan las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Así mismo, el análisis de la información disponible en el Observatorio de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente permitió identificar un comportamiento estable de la oferta y la demanda, así como la ejecución recurrente de procesos de contratación similares por parte de entidades públicas, incluido el SENA, lo cual demuestra que se trata de un mercado consolidado y con capacidad para atender los requerimientos institucionales.

Por tal motivo, el presupuesto oficial se estructuró mediante la consulta de precios publicados en páginas oficiales de comercialización de reconocidos distribuidores, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener bienes que satisfagan las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad empleando fuentes objetivas, verificables y representativas de las condiciones actuales del mercado. Esta metodología permitió determinar un valor estimado razonable, acorde con los precios de comercialización y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso de contratación es técnica, jurídica y económicamente viable, cuenta con un presupuesto oficial sustentado en información objetiva y suficiente, y permitirá satisfacer la necesidad institucional, que se requiere una plataforma salvaescaleras que permita el desplazamiento seguro de población con movilidad reducida en un tramo de escalera con un (1) descanso intermedio, incluyendo todos los equipos, accesorios y elementos necesarios para su adecuada operación, en el Centro de Tecnologías del Transporte adscrito al Complejo Cazucá. Los adultos mayores o usuarios en condición de discapacidad, mejorar los pasos peatonales y espacios de movilidad dentro del Centro de Tecnologías del Transporte, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de Formación Profesional Integral y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución del proyecto genera impacto positivo directo sobre la comunidad educativa, la operación institucional y el cumplimiento del enfoque de accesibilidad e inclusión. La plataforma salvaescaleras permitirá eliminar una barrera arquitectónica existente, facilitar el desplazamiento seguro y autónomo de personas con movilidad reducida, fortalecer la seguridad locativa, mejorar el acceso a los ambientes de formación y reducir riesgos legales, operativos y reputacionales asociados a la falta de condiciones accesibles.

Firmado digitalmente por VELEZ NIÑO FREDY
Fecha: 2026.10.22 16:49:56 -05'00'

Fredy Vélez Niño
Subdirectora (e) Centro Tecnologías para el Transporte

Elaboró. Componente financiero: Carmen Rosa Pérez – Profesional Contadora